

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 241 de fecha 13 de febrero 2017.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir la compra e instalación de 40 puertas para el Establecimiento Educacional Liceo Santa Cruz.
2. La compra se financiara con cargo al FAEP 2016, Número de Cuenta Presupuestaria 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 983

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**COMPRA E INSTALACIÓN DE 40 PUERTAS PARA EL LICEO SANTA CRUZ**" y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director de Obras Municipales**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de la Obra será el Director de Obras Municipales.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/